



## NOTA DE PRENSA

### **ASFI: LAS COMISIONES POR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON FACTORES DEL CONTEXTO INTERNACIONAL**

La Paz, 20 de julio de 2023 – Ante una nota de prensa difundida en un medio de comunicación sobre aparentes cobros exorbitantes que estuvieran aplicando las entidades financieras por transferencias al exterior y por el uso de tarjetas de débito y de crédito en otros países, además de atribuir los mismos a un comportamiento discrecional de los bancos, a la falta de la divisa estadounidenses o inclusive a una falta de regulación por parte del Órgano Supervisor, el Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra Segales, brindó una conferencia de prensa en la que manifestó que la señalada nota carece de precisión, al respaldarse en información parcial y en criterios subjetivos.

Yujra señaló que en un contexto internacional en el que el mundo iba saliendo de la Pandemia del COVID-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania generó un aumento significativo de la inflación en la gran mayoría de las economías del mundo, por lo que los bancos centrales se vieron en la necesidad de subir de manera importante las tasas de interés de referencia. De esta manera el Reino Unido, los Estados Unidos y los países de la Zona del Euro incrementaron sus tasas de interés en un rango que va de 0,25% a 5,25% en los últimos 12 meses, provocando distorsiones en los flujos de capitales de inversión y financiamiento hacia otras economías, tales como la boliviana, lo que incidió en una reducción significativa de las disponibilidades de divisas extranjeras, como el dólar estadounidense, ocasionando a su vez que se incrementen las comisiones por transferencias al exterior.

En el citado panorama, la Autoridad hizo notar que los bancos corresponsales del exterior, que son los que interactúan con los bancos locales para concretar las transferencias a otros países o viabilizar las transacciones con tarjetas de débito o de crédito en el extranjero, aumentaron las comisiones que cobran a las entidades bancarias nacionales, generando mayores costos asociados a la prestación de este tipo de servicios y, por lo tanto, una subida en las comisiones cobradas a los clientes. Asimismo, señaló que, de acuerdo con la información difundida por el Banco Mundial, en el ámbito internacional las comisiones por transferencias al exterior también han experimentado incrementos, observándose que éstas se encuentran en la actualidad en el orden del 7%.

Si bien se ha observado en nuestro país un aumento en las comisiones de transferencias al exterior, en particular entre febrero y abril de 2023, producto de los fenómenos externos, también es cierto y evidente que se observa una tendencia descendente de las mismas en los últimos períodos, pues los datos recientes reportados por las entidades bancarias dan cuenta que las comisiones cobradas por dicho concepto se ubica en torno al 6%, remarcó la máxima autoridad de ASFI. Por tanto, en la medida en que la situación externa vaya retornando a la normalidad, es previsible que la comisiones por transacciones con el exterior irán reflejando el mismo comportamiento de normalización.

Finalmente, Yujra hizo énfasis en que ASFI cumple su rol supervisor con absoluta responsabilidad, en el marco de los fundamentos constitucionales, efectuando un seguimiento permanente y continuo a las entidades financieras bajo su ámbito de control, asegurando que éstas cumplan a cabalidad las disposiciones regulatorias vigentes, y verificando que apliquen cobros únicamente por los servicios efectivamente prestados a los consumidores financieros y sea en función de los costos en los que incurren para brindar tales servicios.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**